

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta de accionistas de la empresa

INMOBILARIA BOSCH S.A.

Presente. -

Presente mi informe como comisario de la compañía, respecto al ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento de la ley y la resolución 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de compañías (registro oficial no. 44 del 31 de octubre de 1992).

1.- He examinado el estado de situación financiera de INMOBILARIA BOSCH S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los estados conexos de resultados integrales, inversión de los accionistas y de cambio en el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre todo lo mencionados financiero.

2.- El examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinada si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas del registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en su estado financiero.

Adicionalmente se revisó la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, considerándose el ejercicio 2013 como el primer año de aplicación tacita de estas normas. Cabe indicar que el ejercicio 2012 fue el periodo d transición, de normas ecuatoriana de contabilidad NEC a normas internacionales de información financiera NIIF. De acuerdo a la resolución no. 08.G.DSC.010 de noviembre de 2008 INMOBILARIA BOSCH S.A., aplica desde el año 2013.

También se revisó las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financiero. Creemos que la revisión efectuada establece una base razonable para nuestra opinión.

3.- En base a procedimientos adicionales de interventor que he llevado a cabo para cumplir con los impuestos en la ley de compañías, conceptué que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones cumplimiento de mis funciones. La contabilidad registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de

la junta general de accionista. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4.- Los estados financieros fueron preparados d acuerdo con las normas internacionales de información financiero NIIF.

5.- he revisado y analizado los principales índices financiero y sus variaciones, los cuales son producto de la actividad de la empresa de total de activo el corriente el corresponde de 8% mientras que el activo fijo el 92%, adicionalmente se puede establecer que los pasivos son elevados con relación al patrimonio, es decir que el patrimonio es el 17% de sus pasivos. En este año no se han realizado apropiaciones de resultados acumulados, ni se han formado reservas facultativas.

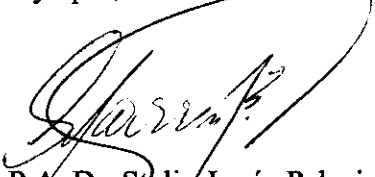
6.- En mi opinión el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente la situación financiera de INMOBILARIA BOSCH S.A., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y los cambio en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha están de conformidad con la NIIF.

7.- Los índice del periodo del 2018 son los siguientes:

Capital de trabajo(AC-PC)	65.676
Índice de solvencia (AC/PC)	0,09
Endeudamiento (PT/patrimonio)	5,87

8. Así mismo, el resultado de mi auditoria no revele situaciones en la transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimientos significativo de las obligaciones INMOBILARIA BOSCH S.A., como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Guayaquil, 08 de abril del 2019


C.P.A. Dr. Stalin Jarrín Palacios
COMISARIO